



Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonia

AVISO DE NOTIFICACIÓN N° 0058 DE 2022

Florencia, marzo 10 de 2022

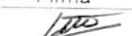
En cumplimiento a lo consagrado en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011 ó Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo CPACA y teniendo en cuenta lo dispuesto en el Auto de Trámite DTC N° 0105 de 01 de marzo de 2022 "por el cual se corre traslado para presentar alegatos de conclusión dentro del proceso administrativo sancionatorio ambiental PS-06-18-001-081-15", el cual determina "*Correr traslado por el término de diez (10) días hábiles, contados a partir de la notificación del presente acto administrativo al señor EDGAR FABIAN ORTÍZ GARCÍA identificado con la cédula de ciudadanía N°6.804.807, para que en caso de estar interesado en ello presente dentro de dicho término su memorial de alegatos de conclusión, de acuerdo con lo expuesto en la parte motiva del presente acto administrativo y de conformidad con lo establecido en el artículo 48 de la Ley 1437 de 2011, aplicable en este caso por principio de favorabilidad*"; Por lo anterior, se procede a practicar la notificación mediante el presente AVISO, el cual se envía a la dirección del investigado la calle 25ª #4-16, en el municipio de Florencia

El presente AVISO se acompaña de copia íntegra y auténtica del Auto de Trámite DTC N° 0105 de 01 de marzo de 2022.

Se advierte que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente a la entrega del aviso, y que contra dicho Auto NO procede recurso alguno, de conformidad con lo establecido en el artículo 75 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo. No obstante, se corre traslado por el término de diez (10) días hábiles siguientes a la notificación de la presente decisión para que los investigados presenten dentro de dicho término el memorial de alegatos de conclusión ante el Director Territorial Caquetá de CORPOAMAZONIA, personalmente o por intermedio de apoderado y por escrito de acuerdo con lo expuesto en el artículo 48 de la Ley 1437 de 2011, aplicable en este caso por principio de favorabilidad.

Anexo: copia del Auto de Trámite DTC N° 0105 de 01 de marzo de 2022 en 2 folios y 3 páginas.


MARIO ÁNGEL BARÓN CASTRO
Director Territorial Caquetá
CORPOAMAZONIA

	Nombres y Apellidos	Cargo	Firma
Elaboró:	Laura Camila Vargas Gaitán	Contratista Oficina Jurídica DTC	

SEDE PRINCIPAL: Tel (8) 4296 641 - 642 - 4295 267, Fax 4295 355 Mocoa, Putumayo
AMAZONAS Tel (8) 5925 064 - 5927 619, Fax 5925 065 Leticia Amazonas
CAQUETÁ: Tel (8) 4351 870 - 4357 456 Fax 4356 884 Florencia, Caqueta
PUTUMAYO: Telefax (8) 4296 395 Mocoa, Putumayo

correspondencia@corpoamazonia.gov.co
www.corpoamazonia.gov.co

Línea de Atención: 01 8000 930 506